

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-2512 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Elevada a aprobación definitiva la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de San Felices de Buelna para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución, resto de anexos de necesaria incorporación y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	468.900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.039.709,33
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.000,01
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	14.100,00
6	INVERSIONES REALES	333.000,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.918.709,36

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	531.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	234.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	711.678,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	294.400,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.180,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.918.709,36

LUNES, 11 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 70

PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2022

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. Denominación del puesto de trabajo SECRETARÍA-INTERVENCIÓN y TESORERÍA

Grupo	A1/A2
Escala	Habilitación de carácter estatal.
Subescala	Secretaría-Intervención
Nivel	26
Provisión	Concurso de méritos.
Nº puestos	1
Observaciones	provista

1.2. Denominación del puesto de trabajo ADMINISTRATIVO

Grupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	administrativo
Nivel	22
Provisión	
Nº puestos	1
Observaciones	Provista

1.3. Denominación del puesto de trabajo AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Grupo	C2
Escala	Administración General
Subescala	auxiliar
Nivel	18
Provisión	
Nº puestos	1
observaciones	provista

1.4. Denominación del puesto de trabajo TÉCNICO MUNICIPAL

Grupo	A1
Escala	Administración especial
Subescala	técnica
Nivel	pendiente de determinar
Provisión	pendiente de determinar
Nº puestos	1
Observaciones	Vacante. Jornada pendiente de determinar

LUNES, 11 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 70

2.- PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA

2.1. Denominación del puesto de trabajo OPERARIO- ENCARGADO

Grupo	C2 (asimilado a)
Nivel	18 (asimilado a)
Provisión	
Nº puestos	1
observaciones	Jornada completa vacante

2.2. Denominación del puesto de trabajo OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES

Grupo	AGRUPACIONES PROFESIONALES (asimilado a)
Nivel	18 (asimilado a)
Provisión	1
Nº puestos	
observaciones	

2.3. Denominación del puesto de trabajo TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL

Categoría profesional	Técnico en educación infantil
Contrato	Fijo discontinuo.
Nº puestos	2
observaciones	1 provisto 1 IPT revisable

3.- ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN.-

CARGO	DEDICACIÓN	JORNADA	RETRIBUCIÓN NETA	OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEL DESEMPEÑO
Tenencia de Alcaldía	parcial	Media jornada	1.000,00 €.- deducidas retenciones de IRPF y cotizaciones sociales correspondientes. 14 pagas íntegras anuales	22 días hábiles de vacaciones retribuidas al año o parte proporcional que le corresponda según desempeño del cargo. Determina la incompatibilidad con la percepción de dietas por asistencias a órganos colegiados de que forme parte.
<p>FUNCIONES DE DESEMPEÑAR: Apoyo a la Alcaldía, atención, coordinación y supervisión y dirección de la multiplicidad de los servicios que se presentan en el Ayuntamiento y en relación con ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades e instalaciones culturales, deportivas y sociales, • coordinación del tanatorio municipal, • gestión de compras y suministros • coordinación del personal municipal propio y contratado. • supervisión del estado de las instalaciones, servicios, vías y obras municipales a fin de determinar las actuaciones a realizar por parte del equipo de gobierno • aquellas que le asigne la Alcaldía. 				

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Felices de Buelna, 4 de abril de 2022.
El alcalde,
José Antonio González Linares Gutiérrez.

2022/2512

CVE-2022-2512